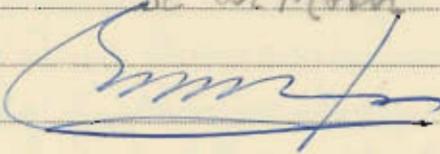


N: 29.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las once horas del dia uno de abril de mil novecientos setenta y tres, que constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, puntualmente en la Hna. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vázquez al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya nuevo suficiente de señores votales para poder celebrarla, se decide reunirse de nuevo en segunda el próximo dia tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De los Tres,



El Secretario.



- N: 30 -

Sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria por la Comisión Municipal Puntualmente el dia tres de abril de mil novecientos setenta y tres.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cuatro minutos del dia tres de abril de mil novecientos setenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Puntualmente con asistencia de los señores Benítez de Alcalde, D. Miguel Angel Domínguez Bell, D. Gabriel Gómez Amorós, D. Antonio Sierra Gómez, D. Joaquín Barbero Sardina, D. Paulino Burriel Adrover, el Intendente de Fomentos Internos, D. Pedro Feijoo & de Garabito, y asimismo de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segundo convocatoria, y siendo ya las horas de veinte y cuatro minutos, el Dr. Presidente sobre la mesa deposita la acta del anterior, de dia tres de los corrientes, que se expideba por convocatoria oficial.

ESTAMIENTO 90

- 2 -

Leyidoramente se acuerda abonar en "Perforaciones y Servicios de acuerdo abonar al Dr. L. Díaz" los trabajos realizados en el Albergue-Poblaro, relativos a las reparaciones y trabajos de "Trabajos de fondo y siete metros de tubo de contención y obras realizadas en el Albergue complementarias en el sistema de evacuación de aguas residuales Poblado de San Pedro, les, por un total importe de ochenta y tres mil veinticinco pesos 13.925 pesos. Se y cinco pesos.

- 3 -

Acto seguido, y para atenciones de los vehículos municipales acuerda adquirir y cuales, se acuerda la adquisición y pago en Canjeros, de siete mil litros de gasolina a campo de gasolina y gas-oil, por un costo total de cuatro y siete mil pesos de 14.880 pts. mil veinticinco pesos.

- 4, 5, 6 y 7 -

Leyidoramente se acuerda encargar y abonar al Dr. Horne y Periodista, por cuenta y siete mil veinticinco pesos.

6. - Dr. Pedro G. Torres, por sume siete mil veinticinco pesos.

6. - Dr. Tráileres Comayor, por treinta y siete mil veinticinco pesos.

7. - Dr. Tráileres Tres Diesel, por importe de cincuenta y dos mil veinticinco pesos.

- 8 -

Leyidoramente se acuerda abonar en Dr. Grimaldo Gómez - acuerdo abonar tres horas flotar, la cantidad de siete mil veinticinco pesos, por el costo extraordinario de la ejecución de sesenta y tres horas extraordinares prestadoras en el km. uno de marzo, 5.103 pts. acuerdo de urbanismo, durante el pasado mes de marzo.

- 9 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda incluir en la inserción a continuación:
Registro de Solares finca en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles con alta en el Bartolomé de Adelcación Torreza la finca sita en esta ciudad, calle Bartolomé Castell, nº 63, como enunciación del expediente trámite en la inscripción de D. Horne y Gómez Mojer titular del dominio útil de la referida finca, la cual se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 70 del tomo 2. 218 del archivo libro 361 de la Sección Terreno del ayuntamiento de esta Ciudad, nº 12. 789. = Leyendo. - Fijar un plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por la propietario de la expresa

que se proceda a iniciar o desarrollar en suelo nominal una nueva edificación, indicándose que se procederá en la fecha fijada del solar en curso de no darse cumplimiento a dicho plazo.

- De 10 en 47 -

Segundamente, en las propias condiciones que se le acuerda conceder tanto detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se granten permisos para obras que procederán a proceder los permisos para obras que se inician a particulares:

10.- Dr. D. Núñez Roselló para en el solar sito en la c/ Molinares varias casas en el mismo proceder en la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados en 1-3-73.

11.- Dr. Salvador Fuster Vives para en un solar sito en la c/ Molineros, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña presentados en 21-10-72.

12.- Dr. Jaime Camps Piverell para en el solar sito en la c/ Industria esq. c/ Ferreras proceder en la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados en fecha 12-3-1973.

13.- Dr. Comercial Salmera, I.D. y en su representación al domicilio apart Repoll para en el solar sito en la c/ Blanqueria, muy Ronda Berenguer III, proceder en la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados en 29-3-1973.

14.- Dr. Jaime Apurita Varela para en el solar sito en la c/ Sta Fe proceder en la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados en 28-2-73.

15.- Dr. Ventura Malberti Fernández para derribar la finca sitiada entre las calles José Villalobos y Salud, libre de inscripción, para en el solar resultante proceder en la construcción de un nuevo edificio arregladamente en los planos que acompaña, y últimos autorizados de fecha 3-3-73.

16.- Dr. Vicente Hernández para en el solar sito en la c/ Sta. Fe, nº 10, muy c/ Guzmanes proceder en la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados.

17.- Dr. Arnaldo Bernáez Comas para en un solar

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA

sito en Ctra. Ladrón de Guevara s/n, construir un edificio arregladamente en los planos que se acompañan.

18.- Dr. Hernández Cepeda, Jr. y en su representación y como administrador de la misma al D. Hilario Calvo Farre, para en el edificio en construcción sito en la el Dr. Fernández s/n y el Paseo del Panteón y una concesión en el 6-6-1971.

19.- Dr. Rafael Trujillo Puyol, para derribar la finca sita en la Ctra. Real Pista s/n, a Alfonso Descalzo Alomar, propietario de D. Fermín Pérez Peñaloza y con la conformidad del mismo, libre de impuestos, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente en los planos que se acompañan.

20.- Dr. Hernán Benítez Fernández y otros para en un solar sito en la ej. singular s/n "Cerroki", construir un edificio arregladamente los planos que se acompañan.

21.- Dr. D. Guillermo Castillo Pérez para en las obras de construcción de un edificio en solar sito en la el Fraternidad Sobre Huancay en Doctor Ferraz, conforme licencia concedida en 15-2-73.

22.- Dr. D. Pedro Beltrán Hernández para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la el Juan Crespi s/n, el Fábrica, sujetos la licencia concedida en 16-2-73.

23.- Dr. Guillermo Domínguez Cárdenas, para en la finca sita en la P. Monteguion n° 15, efectuar obras de reforma y cesar de los plantas bajas arregladamente en los planos que se acompañan.

24.- Dr. Fernando de Kirius en Mallorca y en su representación al Presidente de la misma D. Antonio Yárraga Martínez para en el local social de dicha Colonia sito en la el José Antonio n° 1, y con la conformidad de D. Pedro Bestard Muñoz, Secretario Administrador de los fines, efectuar obras de reforma interior arregladamente en los planos presentados.

25.- Dr. Andrés Oliver Varela igual para en el solar sito en la Ctra. Real Ricardo Ortega, proceder en la construcción de un edificio arregladamente la los planos presentados en 6-3-73.

26.- Dr. Susanna Mariana Gallo para en el edificio en construcción sito en el Ctra. Ctra. Vell y Ctra. Los Mangostos en Tlaltenango, seguir licencia concedida el 23-4-71, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente en los planos presentados.

- 27.- sr. D. Mariano Gómez Pijoal para en el solar sito en la calle
11 de José Ferrer, proceder en la construcción de un edificio arregla-
damente a los planos presentados
- 28.- Dr. Comisario, f.d., y en su representación a D. Miguel Vidal
Cusenier para en el solar sito en el Polígono San Vicente, solar
nº 3, manzana 72 y 16 de piso, proceder en la construcción de
una nave arregladamente a los planos presentados
- 29.- Dr. D. Horacio Roselló Monseurra, para derribar la finca
situada en la el Pto. Bonito, n.º 1, libre de impedimento, para en el ca-
lor resultante proceder en la construcción de un nuevo edi-
ficio arregladamente a los planos que acompaña.
- 30.- Dr. D. Juan Pérez Colom para en el solar de su propiedad
sito en la el Obispo Cabanillas proceder en la construcción de
un edificio arregladamente a los planos presentados
- 31.- Dr. Furtados Saigüés f.d. y a. D. José Bujido Buruyera
como gerente de la misma, para en el local de su propiedad
sito en la c/ Velázquez nº 35 efectuar obras de reforma según
planos
- 32.- Dr. Antonio Santonja Solera para en el solar sito
en la el Pto. Tofre s/n, proceder en la construcción de un edi-
ficio arregladamente a los planos presentados
- 33.- Dr. Juan Francisco Bonas para en la parcela 13 manza-
na 17 del Polígono Industrial San Castelló, proceder en la con-
strucción de las naves industriales arregladamente a los
planos presentados.
- 34.- Dr. Gabriel Sans Maralles para en el solar sito en la
el Pto. Martínez números 65 y 67 proceder en la construcción de
un edificio arregladamente a los planos presentados
- 35.- Dr. Furtados de Mallorca, f.d., y en su nombre y repres-
tación a D. Miguel Bouza Terra, Presidente del Consejo de Mi-
nistros, para en el solar sito en la parcela nº 8 man-
zana XII, en las fachadas de Benetérits seg. a grupo de Bifurcaciones
del Polígono San Castelló, proceder en la construcción de una na-
ve industrial según planos presentados.
- 36.- D. D. Rafael Perelló Vinyé para en el solar sito en la c/ B
de las Urbanizaciones Torre Tella, L'Industria, proceder en



la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados
 37.- al D^r. Antonio Oliver Mousset para el edificio en construcción
 sito en la c/ Alcapulco (Santander), según licencia de 6-3-73, proceder
 a la reforma de los planos, bajo arregloamiento a los planos presentados.

38.- al D^r. Arturo Fortuny Pérez, como propietario del local sito en la P.
 de Punta Gorda n° 17, muy en el Fortuny (Café Moderno) y de acuerdo
 con el acuerdo de la propiedad del D^r. José Miquel Fortuny, efectuar obras
 de reforma, arregloamiento a los planos que acompaña.

39.- al D^r. Angelina Jiménez Pérez, para dividir la finca de su pro-
 piedad sito en la c/ Alamillo, muy a 9-291, libre de impuestos, para
 en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edi-
 ficio arregloamiento a los planos que acompaña.

40.- al D^r. Tomás Martorell Rovella, para proseguir las obras de
 construcción de un edificio en la c/ Tomás Bernaje (Soc. Ferrol), con
 arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia
 en 18-4-69.

41.- al D^r. Valentín Martínez Moll, para en el solar sito en la c/ S/n.
 "Los Morrillos", proceder a la construcción de un edificio arreglo-
 damente a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse
 si no que previamente presente en los oficinas municipales certifi-
 cado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de
 la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

42.- al D^r. Pedro Glemour Vallet, para en el solar sito en la c/ Vista
 Alegre, construir un edificio arregloamiento a los planos que
 acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente
 se presente en los oficinas municipales, certificado expedido por
 el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la
 que conste su calidad de "indivisible".

43.- al D^r. Pascual Bibot Latorre, para en terrenos de su propie-
 dad sito en lno Particular, Predio don Bessó, proceder a la construc-
 ción de un edificio arregloamiento a los planos presentados, las
 obras no podrán iniciarse sin que presente en los oficinas mu-
 nicipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de
 la inscripción de la finca en la que conste su calidad de
 indivisible sin la puesta tienen municipal de formularios

44.- al D. Antonio Rodes Muñoz, para en el solar sito en la c/ San José de Calasans y Ctra. Trío de Yerba en San Agustín omg. a calle Bivera y Calvo Madero Ctra. existente un edificio actualmente en los planos que suscriben, las obras no podrían iniciarse sin que previamente presente en los oficios municipiales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "indivisible".

45.- al D. Juan Moja Colom para en el solar sito en la c/ Pz. menor número 141 de la urbanización "Sombrillas" proceder a la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados, las obras no podrían iniciarse sin que previamente presente en los oficios municipiales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "indivisible".

46.- al D. Rafael Vallespir Rovira para en el solar sito en la c/ Paellas, los Maravallors, proceder a la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados las obras no podrían iniciarse sin que previamente presente en los oficios municipiales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "indivisible".

47.- al D. Salvador Oliver Mercadal, para en unos solares sito en la c/ Bartolomé Benito Sabater omg. a la c/ Bitorrua, construir tres bloques de edificios (D. B.C.) arregladamente en los planos que suscriben, las obras no podrían iniciarse sin que previamente presente en los oficios municipiales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de los mismos independientemente, en el que conste sus condiciones de "indivisible".

- 28 -

Seguidamente se anuncia aprobar la propuesta que se anuncia anteriormente se inserta en continuación:

Túnel que se construye en la c/ Pz. de Yerba en el D. Verdague (el Verdague) Delegación el permiso solicitado por D. Gabriel Jiménez Barreiro para construir un túnel en la c/ Pz. de Yerba en el D. Verdague (el Verdague) de este Municipio.

CONSEJO MUNICIPAL DE PALMA

con arreglo en los planos presentados, por no ajustarse a los Ordenanzas Municipales vigentes.

- 49 -

Trescientamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe de acuerdo a lo que consta en continuación:

sin edificio en 4 d.m. altura.

Derivar el permiso solicitado por D. Matias Salva Calafell para construir un edificio en solar situado en el término Mz. 1000 con arreglo en los planos presentados, por no ajustarse a los Ordenanzas vigentes.

- 50 -

Trescientamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe de acuerdo a lo que consta en continuación:

sin edificio en el Valladero.

Derivar el permiso solicitado por D. Miquel Carreras Pujol para construir un edificio en solar situado en el Valladero antiguo. El Poder con arreglo en los planos presentados, por no ajustarse a los Ordenanzas vigentes.

- 51 -

Tanto seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe de acuerdo a lo que consta en continuación:

sin edificio en contra viento.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bernardo de Bergando Ferrero en su nombre. Por contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 24-10-1972, licencia edificio en solar cuya ejecución permitió para construir un edificio en solar de la pza. 339 del Ayuntamiento de Palma que consta en el 339 (4º Ayuntamiento) de este término Municipal por acuerdo de licencia expedida sobre presencia el 25% de superficie del solar y el volumen máximo autorizable (art. 3º de las ordenanzas reguladoras del Plan Especial de Urbanización de la Plaza de Palma y su Zona de influencia) y no se separan tres metros de los linderos (art. 7º de las mismas Ordenanzas).

- 52 -

Trescientamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe de acuerdo a lo que consta en continuación:

titularidad del permiso otros con

licitar las sustituciones de titulares de licencia y propietario traección edificio en el Pedro Pérez en el supedáneo de construcción de un edificio en solar situado en la calle Pedro Pérez, Palma, sobre la el Paseo de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C.M. Permanente en 13-10-1972 art. Antonio Vélez Alberdi, para nuevo cambio excepto en D. Miquel Brats Valls, adquiriendo armistio la sustitución de la empresa constructora que será la de D. Bernardo Morris Pérez en vez de Construcciones Víctor S. Q.

- 53 -

Trescientamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe de acuerdo a lo que consta en continuación:

acuerdos titulandose como
construcción edificio en solar sito Park, S. D. y en su representación el Bartolomé Ramón Gómez
en la calle Palma-Arenal, como Director ejecutivo de la misma la licencia otorgada a
dijo Solar.

Y tener por concedida en favor de La Ciudad de Santander
la construcción edificio en solar sito Park, S. D. y en su representación el Bartolomé Ramón Gómez
en la calle Palma-Arenal, como Director ejecutivo de la misma la licencia otorgada a
dijo Solar.

Este por la C. M. permanentemente en sus sesiones de 9-2-73 para construir un edificio en solar sito en la ctra. Palma-Arenal con
el barrio según planos del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo

- 54.- 55 y 56 -
Se acuerda adquirir y partidores de materiales para albercas de Viveros y Obras, se
abonar materiales para que se detallen en continuación:

Viveros y Obras.

Otro segundo se acuerda adquirir y abonar lo
que se acuerda adquirir y partidores de materiales para albercas de Viveros y Obras, se
abonar materiales para que se detallen en continuación:

54. - Dr. Promotorismo S. D. mil seiscientos euros para y en
los metros cuadrados de baldosas, por ciento quince mil
ciento cincuenta pesos.

55. - Dr. Ministro P. O. un paquete de 5 kg. algodón, por ciento
seiscientos pesos.

56. - Dr. "Joaquín Medrano Rivira", doce paquetes de llaves
para llaves de mesa, por seis mil setecientos quinientos pesos.

54 y 58. -
Otro segundo, y otros artículos de los servicios de
se acuerda encargar y a Viveros y Obras, se acuerda encargar y abonar los trabajos
que se detallen en continuación:
en el Puerto del Rey, 57. - Reparación y materiales necesarios moto-bomba este-
ros.

57. - Reparación y materiales necesarios moto-bomba este-
ros en el Puerto del Rey, por otros mil novecientos diez pesos.
D. G. Fiscales.

58. - Reparaciones extraordinarias, por cuatro mil quinie-
tas cincuenta y seis pesos, en Blumnyor y Chinos.

- 59 -
Seguidamente se acuerda abonar al magnífico
se acuerda abonar al ayuntamiento de Blumnyor, la cantidad de veinte mil
miles de Blumnyor, 20.000 pesetas, por pesetas, por otras obras de limpieza y retirada de escom-
buja y retirada escombrera, brot llenado en cubo por D. Antonio Oliver y comunas, en
el torrente dels Tres, que delimita los términos munici-
cipales, Palma - Blumnyor.

- 60 -
Otro segundo se acuerda abonar la cantidad de
se acuerda abonar horas tres mil cincuenta resenta pesos, en D. Miguel Braga
extraordinarias a D. Miguel Bragalisa, por el excepto de encuesta y otras horas el
Bauzá Barakat, más de veinte extraordinarias prestadas durante el mes de marzo
3.60 jts.

- 61 -

Seguidamente se acuerda proceder en la respu-



Se acuerda aprobar la crónicas provisional y aprobar la correspondiente liquidación de
dicho sobre instalación las obras de instalaciones eléctricas para iluminación de los
electrificadas pasaportes de un tramo de la Avenida de Alejandro Roselló, por
unos tramos a D. Roselló, un total de cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos euros
y 149.845 pts.

cinco pesetas, correspondiendo cuarenta y tres mil ochocientos euros
dieciocho y tres pesetas al contratista Compañía Eléctrica Corporativa, y el
resto en honorarios técnicos y gastos de licitación.

- Decr. n.º 40 -

Se acuerda adquirir, diversos partidas de materiales y servicios, según se establece
cargar y abonar directamente en contratación para estaciones de Vías y Obras, según se de-
sen partidas de materiales y servicios

les y servicios para obra 62.- Dr. Talleres Monevita, trabajos reparación calera arta-
ciones de Vías y Obras. 40, por cuarto mil novecientos cincuenta y cinco pesetas.

63.- Dr. Antonio Falom, veinte y cuatro palmeras para el Paseo
Mallorca por cuarto cuarenta y cuatro mil pesetas.

64.- Dr. "Picos Campanerí" mil avales por importe de cien-
ta y siete mil quinientos setenta y cinco pesetas.

65.- Dr. Pedro Segundo, por once pequeños y tres grandes para el
To del Rey, por mil ochocientos cincuenta y siete pesetas.

66.- Dr. Alfonso Riera, por quince sacantes, por valor de tres mil
seiscientos pesetas.

67.- Dr. Romaguera S. Dr. materiales para Vías y Obras, por una
villa, cementos y otros, por cincuenta y siete mil doscientos diez
pesetas.

68.- Dr. Bartolomé Ramón Faúndez, por trabajos reparación
pasaportes en Paseo Generalísimo Franco, por importe de cinc-
mil ochocientos pesetas.

69.- Dr. Convenio y Parets, trabajos y materiales reparación mato-
sierra, por cincos mil quinientos veinte pesetas.

70.- Dr. Bartolomé Ramón Faúndez, arreglo jardines y canchos situados
en Paseo Generalísimo Franco.

- 71 -

Todo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Se acuerda proceder a la petición formulada por el Director General de Fomento
delegado para construcción, para la construcción de una estación transformadora subterránea en la
calle transformadora en calle de Tomás Andrés Sabadell y apertura de zanjas para instalar cables entre
los tramos de D. B. en la citada calle así como en la de Villaverde.

Villars, toda vez que, según informe emitido por los señores
Kleinewies y Schmid, no se considera doloso el empleo de
lo propuesto, puesto que se han realizado recientemente otras
de pavimentación en la plaza de los Volcanes

-72-

seguidamente en las conciones que expresan
se acuerda autorizar que se adquieran en su supuesto y de conformidad con
ley para el efecto que los señores aprobadores del efecto que la C. M. P. T. en la calle P. Ramón Serrano Moyá, se
abre una joya en la calle P. Ramón Serrano Moyá

-73-

seguidamente se acuerda adquirir y adquirir
se acuerda adquirir al Dr. Laboratorio Línea una partida de materiales y mu-
chos materiales para la construcción de la Casa de Fierro, por un importe
de tres mil pesos por 7.629 pts.

Total de siete mil seiscientos veinte y nueve pesos.

- De 74 en 78 -

Dicho segundo se acuerda proceder a la adquisición
de acuerdo adquirir cada uno de paños de materiales y servicios recibidos, segun se
van materiales y servicios, detalla en continuación:
para reparaciones de fuen. 44.- Dr. Instalaciones Municipales, materiales sanitarios, pa-
tos, baños y abastos en Mercado del Oiticica, por costo de cinco mil quinientos
cincuenta y tres pesos.

45.- Dr. Juan Villos y Gómez, por reparaciones y otros, ma-
teriales en Mercado del Oiticica, por unos mil ochocientos
cincuenta y nueve pesos.

46.- Dr. Objetos de moderna, una partida de materiales
eléctricos para mercados del Oiticica, por once mil seiscen-
tos treinta y nueve pesos.

47.- Abonar a Juan reparaciones cerca, contenedores ca-
ños ferrosos, maderas, etc. en Mercado del Oiticica, por los
de siete mil cuatrocientos cuatro y dos pts.

48.- Dr. Antonio Muñoz Muñoz, por reparación hornos cerca,
hornos en Mercado Municipal, por importe de cuarenta y
cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos.

-79, 80, 81 y 82 -

Dicho segundo se acuerda abonar los horas trabajadas
de acuerdo horas y los servicios prestados por diverso personal de Fomento y Obras
diferentes a diverso personal de f. t., segun se detalla en continuación:

Fomento y obras.

49.- Dr. Antonio Vilela Violant, 1.160 pts., por maniobra de



vers, mes de marzo; suscriptor de obra.

80.- Dr. D. Luis Badiola Sierra, 5.194 pts. por 67 horas, mes de marzo, en
Auricado del Berriz (Burgos).

81.- Dr. D. Tomás Cogor Merino, mes de marzo, mes de marzo, tres pesetas
(Chofer matadero).

82.- Dr. D. Guillermo Gómez, 24 horas, 1.369 pts. mes de marzo

Dr. D. Angel Garcia Bórga, 24 horas, 1.176 pts. mes de marzo.

Dr. D. Artibarrieta Gómez, 24 horas, 1.176 pts. mes de marzo.

Dr. D. Victor González Jiménez, 24 horas, 1.176 pts. mes de marzo

Y los fact. cuatro mil ochocientos noventa y seis pesetas.

- 83 -

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción proce-
sa acuerdo aprobar liquidación inicial y aprobar la liquidación correspondiente de las obras
de obras conservación de calle entre mantenimiento y conservación en diferentes dependencias
dunas Mercado Viejo, por el Ayuntamiento del Berriz, liquidación total por cuenta treinta
y nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas. Correspondien-
do al contratista D. Antonio Ansorena ha cantidad de cuenta

treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, y el res-
to a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

- 84 -

De lo seguido se acuerda proceder a la recepción proce-
sa acuerdo aprobar liquidación inicial y aprobar la liquidación correspondiente de las obras
de obras conservación de pavimentación con baldosas de un tramo entre la Vía de
calle Tramo Vías Pequeñas, la Virtud y Vía Reposa, del Cementerio Municipal, cuya liquidación
total es de cuenta cuarenta y uno mil ochocientos cincuen-
ta y siete pesetas; correspondiendo al contratista D. Lorenzo
Sobrónz Laborde, la cantidad de cuenta cuarenta y uno mil
ochocientos cuarenta pesetas, y el resto a pa-
gos honorarios técnicos y gastos de ejecución.

- 85 -

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción proce-
sa acuerdo aprobar liquidación inicial y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de
dunas obras pavimentación pavimentación de tramos del Cementerio de Establos, más la
tramo Cementerio M. de Establos teriales, cuya liquidación total es de cuenta treinta y siete mil
ochocientos veinte y seis pesetas, correspondiendo al contrato
fa. D. Lorenzo Laborde, la cantidad de cuenta treinta
y una mil cuenta noventa y cinco pesetas, y el resto a pa-
gos honorarios técnicos y gastos de ejecución.

- 86 -

De lo seguido se acuerda aprobar el informe del

Se acuerda aprobar informe no emitido por el arquitecto municipal Sr. Luis Porelló, en donde se detallan los efectos de que produciría extenderse el límite de la ejecución definitiva, obras en la mitad de las obras de la vía de acceso al Jardín de la cultura municipal. (Obras ejecutadas por D. Lorenzo Taboada Julio).

- Dc 87 o 96 -

Seguidamente se acuerda abonar, encargos y abonos de acuerdo a lo que se detalla en el informe, diversos pagos de materiales y servicios, para actuaciones y abonos materiales y servicios de los obligaciones de Cultura, según se detalla en continúa para actuaciones de Cultura.

87.- Dr. Gómez, percusiones levadas para q. C. San Blas, por 50.901 pts.

88.- Dr. Guillermo Segura Tres esteras para banderas en escuela de El Terreno y otras, por seis mil novecientos veinticinco y cuatro pesetas.

89.- Dr. Bernardo Castell, 38 lámparas y otros para las escuelas Tejada Cresques y Santa Isabel, por ochocientos diez y seis pesetas.

90.- Dr. Bernardo Castell reparaciones instalaciones etc. tres en escuelas Torre Hombel y otras, por cuatro mil novecientos diecisiete pesetas.

91.- Dr. Guillermo Segura, por invertir estanterías en q. C. Infante D. Felipe, por mil cuatrocientas pesetas.

92.- Dr. Cristalerías Mallorcas, colocación vidrios en q. 3 don Ta Isabel, por mil setecientos cincuenta y una pts.

93.- Dr. Transportes noche y dia, por traslado mobiliario escuelas, por tres mil novecientos pesetas.

94.- Dr. Instalaciones Mundial, reparación servicios sanitarios en escuela de los Soledad, por cinco mil trescientos veinte pesetas.

95.- Dr. Instalaciones Mundial, reparación servicios sanitarios en escuela de los Soledad, por veinte mil quinientos diecisiete y nueve pesetas.

96.- Dr. Instalaciones Mundial, reparación servicios higiénicos escuelas Dr. Rosselló y Santa Isabel, por tres mil setecientos veintidós y nueve pesetas.

- 97. 98-99-100-101 -

Seguidamente se acuerda conceder los correspondientes abonos para que se realicen a continuación:



dos de orden económico

- 97.- Dr. D. Juan Troncoso, Presidente Patronato Escuela de Música y Maestros de esta Ciudad, doscientos mil pesetas.
- 98.- Dr. D. Gaspar Sabater Ferrer. Delegado Prov. de la Enseñanza, cincuenta mil pesetas.
- 99.- Dr. D. Joan Florit Coll, secretario y otros mil quinientos pesetas, para publicación de su obra "El Dragón y el", equivalente al 50% de la obtención del Premio obtenido, Ciudad de Palma ole novelas en catalán.
- 100.- Dr. D. Miguel A. Pérez Madrid, diez y siete mil quinientos pesetas, para la publicación de sus obras tituladas "Poemas de Maimar", equivalente al 50% de la obtención del premio obtenido, Ciudad de Palma, en Catalán, poesía.
- 101.- Dr. Guillermo Barber Borrás, la cantidad de treinta mil pesetas, para publicación de su obra titulada "Ania de Socoma", equivalente al 50% de la obtención del Premio Ciudad de Palma de Teatro, en Catalán.

- 102 -
 Dicho seguido se acuerda aprobar los liquidos de los gastos que se acuerda aprobar liquidos totales destinados por organización de los Premios Ciudad de Palma gastos organización de sucesos, año 1972, presentados por el encargado del Subdelegado de la Ciudad de Palma (D. de Cultura, D. Ramón Piña), que asciende a treinta mil trescientos mil trescientos pesetas.

- 103 -

Liquidamente se acuerda aprobar la nómina de cuadros que se acuerda aprobar liquidos destinados por los Dignatarios, que se incluye una distinguida rectificación, que en la misma, por los trabajos de Rectificación del Padrón de Habitantes 1972, por el Ayuntamiento de 31 de diciembre de 1972, por un total importe de noventa y una mil pesetas.

- De 104 a 120 -

Dicho seguido, se propuesta de Rentas y Gastos, se le acuerda dar de baja acuerdo dar de baja los cuadros que se enumeran en constancia diverso cuadro propio éste, por fallos sin edificar.

ta de Rentas y Gastos: 104.- Recibos números 108-72 y 74-73, por 612 pesetas, a nombre de D. Agustín Serrapau y otros.

105.- Recibo n° 175-73, por 496 pesetas, a nombre de D. D. Biaguerro.

106.- Recibos 542-72 y 2068-73, por importe de 14.258 pts., a nombre de D. Ramón Cifre Borrás.

107.- Recibo n° 1.139-73, por importe de 457 pts., a nombre de D. Antonia Oliver Carreras.

108.- Recibos n° 2054 y 2055-73, por importe de 3.678 pts., a nombre

de la Catedral Cardell.

109. - Recibo n° 2.083-73, por importe de 1.394-73 pts., en nombre de Dña Magdalena Coll Torras.
110. - Recibo n° 2.196-73, por 1.409 pts. en nombre del D. Miguel Perelló.
111. - Recibo n° 9.436-73, por importe de 1.040 pts. en nombre del D. José Gabarré Carbouell.
112. - Recibo n° 3.562-73, por importe de 7.186 pts. en nombre del D. Antonio Palencia Moll.
113. - Recibos números 2.411 y 3.046-73 por importe de 6.848 pts. en nombre de D. Jorge y María M. Wilson.
114. - Recibos n° 2.563-73 por importe de 7.144 pts. en nombre de D. Antonio Palencia Moll.
115. - Recibos n° 3.215-73 y 2.413-73, por importe de 4.704 pts. en nombre de D. Francisco Júlio Perelló y otros.
116. - Recibos números 3.116-73 y 2.414-73, por importe de 6.174 pts. en nombre de D. F. Júlia y otros.
117. - Recibos n° 3.075-73 y 1.948-73, por importe de 18.434 pts. en nombre de D. Jaime Borodoy Krauz.
118. - Recibos n° 3.077-73 y 1.946-73, por 16.592 pts., en nombre de D. Jaime Borodoy Krauz.
119. - Recibos n° 3.049-73 y 1.944-73, en nombre de D. Jaime Borodoy, por 14.284 pts.
120. - Se acuerda dar lugar al reenvío de reposición interrumpido por D. Rafael Carreras Piza contra liquidación que en cuantía de 103.008 pts. y por el exento de incremento Valor de los Terrenos, disminuyente del expediente c-18.157, fuese esta en calle Palma 676 n° 227; dejando sin efecto la liquidación impugnada, devueltas de baja el correspondiente recibo y practicarse nueva liquidación impugnada en el reenvío.

- 121 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo encargada a lo que se inserta en continuación:

confidencial manejada Pabla. "Se acuerda encargar encargar al Centro de Análisis y a Recibo, año 1973, Parrage Programación, P. d. (Cepsa), documentado en esta Ciudad, Pa. y Caballeros; 52.850 pts. res Mallorca 11300, la ejecución mecanizada procedimiento 4, B.M. del Pardos y Recibos de Caminos, Caballeros de Mayo



y Velocipedos" correspondiente al ejercicio de 1973, y satisfacer a dicha Entidad el importe de dichos trabajos con un Total de cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesetas (52.850).

-12.2- Seguidamente se acuerda dar de alta el recibo n.º 9.647 sobre la cuenta del Dr. Carrasco, Caballeros, etc. en nombre de D. Antonio Abramón, por el importe de Renta y vivienda pesetas y gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

se inserta de continuación:

Se acuerda encargárselo. "Se acuerda encargar al Centro de Trabajos y Programa para la Caja de Pensiones y Cuentas P.D.C. (Cajap), ejecutarlos en esta Ciudad, Palma Mallorca, canjada Precio y recibos n.º 9.600, la ejecución iniciándose procedimiento T. B. G. del P. "Muebles Industrializados S.A. y Recubro" Industrial Industrial, año 1973, y satisfacer a 1973, por 61.258 pts. dicha Entidad el importe de dichos trabajos con un Total de sesenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesetas (61.258 pts.)

- De 124 a 183- Otro seguido, a propuestas de Rentas y Gastos, se acuerda la cuenta del Dr. Carrasco, Caballeros, etc. en nombre de D. Juan Grauches, diverso recibos y pagos 124.- n.º 290010-73, por 7.236 pts. D. Juan Grauches. Ta de Rentas y Gastos 125.- n.º 650010-73, por 1.468 pts. Isabel Rojas

126.- n.º 440080- por 1.114- F. Bibiloni.

127.- n.º 890180-73, por 912 pts. D. Antonio Bennet.

128.- n.º 940980-73, por 1.900 pts. Juan Estela.

129.- n.º 941070-73, por 1.488 pts. D. Miguel Bergasa Perello.

130.- n.º 10.20090-73, por 6.564 pts. D. Antonio Baster Martí.

131.- n.º 1080100- por 5.522 pts. D. Maria Rosa Pons.

132.- n.º 1350040-73, por 1.052 pts. D. Maria Teresa Sanz.

133.- n.º 1420110-73, por 4.68 pts. D. Juan Bernal Salas.

134.- n.º 1840150-73, por 1.568 pts. D. Manuel Brodier.

135.- n.º 2150040-73, por 850 pts. D. Carmen Villalonga Flomar.

136.- n.º 2642460-73, por 1.440 pts. D. Maria Pescador.

137.- n.º 9960140-73, por 2.038 pts. D. Daniel Fragué Crespi.

138.- n.º 3360100-73, por 2.738 pts. D. Juan José Borrión.

139.- n.º 4390010-73, por 6.12 pts. D. Maria Susanna.

140.- n.º 4810220-73, por 4.152 pts. D. Amparo Andrade.

141.- n.º 5110250-73, por 1.030 pts. D. Carolina Trull.

142.- n.º 5140300-73, por 1.388 pts. Alfonso Pérez.

143.- n.º 6870120-73, por 1.091 pts. D. Mengolarra Trujol

144. - N° 6040310-73, por 1.062-pts. D. Francisco Síros.
145. - N° 6270010-73, por 5.266-pts. D. Francisco Feijos.
146. - N° 6820200-73, por 1.234-pts. D. Miguel Arroyo.
147. - N° 6790010-73, por 6.024-pts. D. Nicolás Vidal Piyo.
148. - N° 6970020-73, por 1.398-pts. D. Antonia Lureda.
149. - N° 6980020-73, por 1.642-pts. D. Esteban Roiger.
150. - N° 7060080-73, por 686-pts. D. Guillermo Ferrer.
151. - N° 7670090-73, por 3.280-pts. D. Miguel Martí.
152. - N° 8310410-73, por 2.738-pts. D. Matías Cabot.
153. - N° 8940070-73, por 760-pts. D. Luis Salinas.
154. - N° 9230040-73, por 1.106-pts. D. Horne Gestafe.
155. - N° 9780030-73, por 444 Ds. Francisco Cardenar Alba.
156. - N° 10010600-73, por 6.860-pts. D. T. Cortés Tríana.
157. - N° 10280140-73, por 1.030-pts. D. Juan Batallas.
158. - N° 10910020-73, por 480-pts. D. Vicente Compton.
159. - N° 11400101-73, por 1.900-pts. Dña. Yola de Agreda.
160. - N° 11860050-73, por 846-pts. D. Manuel Muñoz Ruiz.
161. - N° 12100040-73, por 1.206-pts. D. Juan Segura Fier.
162. - N° 12410010-73, por 1.878-pts. D. Juan Palomino.
163. - N° 12400030-73, por 760-pts. D. Horne y su marido Alvaro.
164. - N° 12400110-73, por 730-pts. D. Juan Suárez Barrelo.
165. - N° 12840080-73, por 932-pts. D. José Barreras Díaz.
166. - N° 13020020-73, por 426-pts. D. Horne M. Fortiga.
167. - N° 13020160-73, por 800-pts. D. Ricardo Comas.
168. - N° 13160140-73, por 2.738-pts. D. José Carbó.
169. - N° 13180010-73, por 1.008-pts. D. Antonia Bril.
170. - N° 13990090-73, por 600-pts. D. José Costa Costa.
171. - N° 13340060-73, por 470-pts. D. Pablo Bujosa Torre.
172. - N° 13380250-73, por 466-pts. D. Juan y su marido.
173. - N° 13440010-73, por 850-pts. D. Pedro Giménez Comas.
174. - N° 13810100-73, por 1.864-pts. D. T. Torre Monzot.
175. - N° 14280040-73, por 720-pts. D. Miguel Arroyo.
176. - N° 14350130-73, por 1.032-pts. D. Domingo Muñoz Ferrer.
177. - N° 14810090-73, por 820-pts. D. Gabriel Molina Monch.
178. - N° 14820010-73, por 520-pts. D. José Barraloy.
179. - N° 15450100-73, por 1.106-pts. D. António Burnett.



180. - N° 18050030-73, por 842 pts. D. Juan Vivas 1934.
181. - N° Relación de Recibos n° 3, Obras no terminadas, por 30.946 pesetas, distintos contribuyentes.
182. - Relación de Recibos n° 3, vienes concepto por 22.405 pts. Distintos Contribuyentes.
183. - Relación de Recibos n° 3, vienes concepto, por 86.194 pesetas distintos contribuyentes.

- 184. - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se ha acordado desestimar inserta al continuacion:

reclamacion Caja 486. 4 Se acuerda desestimar la reclamacion formulada por la Caja de Crédito, contra la que los alquileres que, en calidad de Delegado Provincial de la Caja, dieron por licencia a la Unión de Créditos Cooperativos impugnando la liquidación practicada estableciendo 50.000 Pesetas en calidad de los derechos de cesión de bienes, ya que la misma para la apertura de un establecimiento en la Pl. de la Consilia n° 14 de esta Capital, con un importe de cinco mil pesetas, conformándose la citada liquidación, por cuantos en el acuerdo de ejecución figurado en el artº 7º de la Declaración Fiscal 3.104 de este Oficio. Asimismo se aprueba la ejecución invocada por la entidad reclamante.

- 185. - Otro segundo se acuerda dar de baja la Relación de la cuarta parte de los recibos número 1, por Recogida de Provisiones, por 13.265 pesetas, vienes concepto, Tres, distintos contribuyentes.

Rentas y Capacidades. Seguidamente se acuerda ser expidiidas por la Intendencia Municipal, certificación acreditativa del crédito que

se acuerda aprobar propuestas señala en su favor la Caja de Pensiones, José Calleja, por un importe de 100.000 ptas. a cambio de cuatrocientos treinta y uno mil ochenta y tres pesetas, en Atlántico, crédito a favor efectos de su envío a la sucursal del Banco Atlántico de Palma, Caja Calleja, por una de Mallorca, importe de 431.083 pts.

- 187. - Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos supuestos por Depósito, correspondientes a Mayordomo que se acuerda aprobar el año que viene, mes de mayo o intimo, por un total de trescientos ochenta y tres pesos, 13.542 pts. supuesto por Mayordomo, mes mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Burrosar.

- 188. - Seguidamente se acuerda dar de baja progresivamente la cuarta parte de los recibos por diversos conceptos, cumpliendo igualmente lo establecido industrial 1970, industrial 1971, beneficiarios

tas distintas relaciones tributarias Industriales 1972 y Recogida de Basuras, 1972, por un importe por diversos conceptos, por parte de la Totalidad global de uno millón setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesetas (1.885.872)

- 189 -

Acto segundo se acuerda aprobar los propuestos que se le acuerda aprobar proyección para ejecución.

to de conducción suministro

Sra. C. M. Permanente, en sesión celebrada el día 30 agua potable a cuadras siete de junio de 1972, acordó la realización por Excmo. Sr. del Proyecto en Bosque de Bellver; por to de conducción para suministro de agua potable a los demás municipios situados en la explotación de los alcantarillados del Bosque de Bellver, con cargo a la Partida n.º 239, art.

1º Capítulo V, del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Presupuesto del mismo. — Realizadas las obras, los servicios técnicos de este servicio municipalizanlos, han librado la adjunta liquidación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva en los contados de 233.717 pts. = Cuenta en tanto antecede al término de tres de agos suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Territorio Municipalizado tiene el honor de elevar a V.C. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle la aprobación de la misma versi como el pago de las justas y legítimas Diferencias treinta y tres mil setecientos diecisiete pesetas.

- 190 -

Seguidamente se acuerda darse por enterada y votar de acuerdo darse por entrada firar el Decreto de la Alcaldía, de fecha siete de los corrientes para que el Delegado de la Feria de Bruselas sobre Conclusiones formuladas por la Dirección de Alcaldía de conclusiones formuladas Delegado de la Feria de Bruselas sobre desplazamiento, fincas, juntas, funcionamiento, instalaciones, horarios, altorres, desmontaje, con Delegado de la Feria de Bruselas su serviduría general, como se satisfagan, consecuencias y responsabilidades, de alianza firma para el presente año.

- 191 -

Acto segundo se acuerda darse por enterada de una de acuerdo darse por entrada escrito de la Alcaldía notificando a la C. M. Permanente del desplazamiento a Madrid, su desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés Municipal, a partir del día cuatro de los corrientes.

- 192 -

Seguidamente se acuerda darse por enterada de acuerdo darse por entrada una Consideración del Gmo. Sr. Alcalde, disponiendo de la Presidencia Alcalde, de hacer los actos del desplazamiento y firma de los correspondientes

be designacion Sr. Notario de Notas y Oficios, el Dr. Barreras abogado, durante la reunión de la para hacerse cargo despacho Secretaria de Alcaldia-Delgada Titular, desempeñada por el Dr. Notario Notas y Oficios, durante Barreras solo borras.

La reunión de Barreras borras.

Visto segundo se acuerda darse por iniciada de un escrito dirigido

- 1.9.3 - Vico Hidráulico de Baleares, que se inserta en continuación de acuerdo darse juntas. Alm. Dr. Con entestacion a su escrito de fecha 14 del actual, referente cada uno de los servicios hidráulicos que se realizan en el epígrafe, tengo el honor de poner en conocimiento de Baleares sobre trabajo escrito de V.T. lo siguiente: = 1º. - Definitivamente por este servicio se dice: ninguna fábrica tiene la voz de las órdenes para que se procediera en la limpieza del tramo de Barrera.

Torrejón asignando al mismo que debía ser coordinado con los trabajos que efectuaran los servicios del ayuntamiento de su digna Presidencia y que consistían en la limpieza del tramo entre la calle de Aragón y la calle de Adelphi, de todo lo cual esta fábrica dio cuenta en V.T. en oficio n.º 135 del 16-12-72. = 2º. - Se procedió a sacar la limpieza hidráulica, aunque arriba de la calle de Aragón y en otros tramos de las inmediaciones de la carretera de Manacor debiendo esta suspenderse ante las amenazas de agua que se produjeron a finales de diciembre del mismo año. = 3º. - Se ha efectuado un reconocimiento del terreno comprobándose que existe toda riva agua en el cauce que dificultaría los trabajos siendo prudente esperar unos 15 días para la reanudación de los mismos. = 4º. - Estos mismos dificultades debieron encontrar los servicios municipales que tan poco han podido realizar los trabajos de limpieza que debieron llevarse a cabo entre la calle de Aragón y la calle de Adelphi permitiéndole superar en V.T. la envergadura de que se recomendaron los trabajos se realicen coordinadamente por ambos servicios.

- 1.9.4 -

Visto segundo se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda responsabilizar se inserta en continuación.

Se acuerda neutralidad n.

1º. Que la Corporación se responsabiliza ante la Junta de Precisión de todos los daños y perjuicios que la administración local sufra al amparo de la legislación de su competencia, en virtud de reclamación posterioridad, la demanda del Señor don Bartolomé Rigo Pous formulada por herederos de mejor derecho, una vez resuelto el litigio principal planteado el expediente iniciado en petición de la Catalina Rigo Pous e B. Rigo Pous.

Es hija que fallecieron de D. Bartolomé Rigo Pous para el mes de febrero

de 1973, en cuantía de 7.656 pts. conforme al punto 1.2.2.nº 2º de la Circular de la Contabilidad municipal M-87/1971(102) de 30 de julio. - 2º Que se libre certificación del extremo anterior para su uso en el expediente de solicitud de la referida prestación.

- 195 -

Seguidamente se acuerda abonar al D^r Catalina Pi se acuerda abonar gastos de los Paus, la cantidad de setecientos pesetas, en concepto de gastos fallecimiento Policía Municipal de entierro y funeral, por el fallecimiento de su esposo el espal. D^r. Rigo Rigo. Policía Municipal Sr. D. Bartolomé Rigo Rigo.

- 196 -

En este segundo se acuerda abonar las horas extras se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Personal Extraordinario a finiquitarios durante el mes de marzo último. Personal.

Dr. Sebastián Vives, 62 horas. - G. 138 pesetas.

Dr. Antonio Esteban, 40 horas. - G. 680 - pts.

Total: veintiún ochocientas diez y ocho pesetas.

- 197 -

Seguidamente se acuerda abonar las horas extras se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante los meses de febrero y marzo extraordinarias finiquitarias últimos, por dos funcionarios que se relacionan en constancia negociado Contratación. Cón:

Dr. D^r Miguel Rivas Bouza, 150 horas; 10.050 pesetas.

Dr. D^r Concepción Pérez Fiol, 120 horas; 8.040 - pesetas.

Total: veintiún ochocientas pesetas.

- 198 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda contratación para inserta en continuación:

cios como Oficial t. a. de cont. Contratar los servicios de D. Jaime Ballesteros Paus para liquidación de Jaime Ballesteros ser prestados como Oficial Técnico Administrativo, Banco de Contabilidad, de esta Corporación, a razón de 1.0475 pts mensuales, sujetos a las modificaciones, desvalores y reajustamientos en vigor, con duración desde el día en que firme el oportuno contrato hasta el día 30 de junio del corriente año.

- 199 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda conceder acuerdo inserta en continuación:

con voluntaria a D. Bartolomé Conceder la excedencia voluntaria al Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Bartolomé Vidal Miguel, con efectos a partir del pasado dia veintimayo de mayo de 1973, fecha en que tomó posesión del cargo de

Se trataba de sueldo Jefe, por haberlo solicitado el interesado, durante más de un año de servicio a la Corporación y no hallarse sujetando a expediente disciplinario alguno, por el plazo mínimo de un año y sin limite máximo de duración, sin renumeración, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 62 y 63 del Reglamento de Trabajadores de Administración Local.

- 200 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

acuerda voluntaria y excedencia voluntaria al ejercer la administración de la Corporación D. Juan Artigas Vives, en efectos a partir del próximo día primero de mayo de 1943, fecha en que tomo posesión del cargo de Señor Jefe, por haberlo solicitado el interesado, durante más de un año de servicios a la Corporación y no hallarse sujetando a expediente disciplinario alguno, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, sin renumeración, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 62 y 63 del Reglamento de Trabajadores de Administración Local.

- 201 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

acuerda jubilación por fijación de la Póliza Municipal de esta Corporación D. Francisco Angulo Segundo, por cumplir los 65 años de edad el día 14 de abril en curso y convertirle con efectos del día 1 de mayo próximo, como anticipo reintegrable con carácter profesional y a resultas de lo que en su día resultó la Mutualidad Municipal de Pensiones de la Administración Local, por considerar de 6.239 pts. mensuales, más los pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantía, una en fijo y otra en movilidad, cuyas cotizaciones serán descontadas en la primera liquidación que practique la Mutualidad Municipal de Pensiones de la Administración Local en que ya figure la pensión definitiva.

- 202 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

acuerda jubilación por fijación de la Póliza Municipal de esta Corporación D. Francisco Angulo Marques, por cumplir

65. Otros de edad el 19 de abril en curso, y con efectos desde dicha fecha y coincidente con efectos del día primero de mayo próximo, como anticipo resarcible con carácter progresivo y se resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Social, la cantidad de tres mil pesos y veinte pts. (3.020) mensuales, más los pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantía, una en julio y otra en noviembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Social en que ya figure la pensión definitiva.

- 203-204-205-206-207-

Liquidezmente se acuerda abonar dos horas y treinta abono horas extraordinarias prestadas por los funcionarios que se relacio

n a funcionarios de tribunales 203. - a. D. Antonio Pajón de Camarena, mes de marzo, secretaria, Oficinas y Visitas, efecto en tribunales, 20 horas. 1.980-pesetas.

204. - D. Francisco Rové Gutiérrez, mes de marzo, 72 horas.

204. - D. Francisco Rové Gutiérrez, mes de marzo, 72 horas. 6.552-pts.

D. Dr. Margarita Blanquias Coll y a Dn. M. Isabel Obrador, 40 horas; 2.680 pts. se cada una de ellos, mes de marzo.

205. - Dr. Personal de Obras, por un total de 36.437 pts., según relación que consigne por D. Miguel Ripoll Rigo, 11 horas; 1.089 pts. y Gerencia por D. Antonia Mas Piny, 49 horas; 5.226 pesetas.

D. Dr. Joaquín Cerdá Lourdes, Of. Brigada Altimire, mes de marzo, 105 horas. 8.505 pesetas.

206. - Dr. D. Matías Llorens Rotger, 77 horas. 7.007 pts.

Dr. D. Bernardo Soler Ferrara, 15 horas. 1.005 pts.
Prestadas durante los meses de enero, febrero y marzo últimos.

207. - Dr. D. Juan Riera, 36 horas. 2.268-pts.

Dr. D. José Morro, 59 horas. 3.717-pts.

Dr. D. Antonio Domínguez, 20 horas. 1.260-pts.

M. D. Enric Arnau, 23 horas. 1.449-pts.



Dr. S. Blasco y el Mayoradato, 38 horas. 2.394-pts.

Correspondientes al pasado mes de marzo.

Se acuerda declaración de trámite. - Precisa especial declaración de trámite, acordada por unanimidad de los señores concurridos, se tratarán los asuntos siguientes:

- I -

Seguidamente se acuerda darse por autorizada, ratificando la acuerda darse por todo los concursantes, de diversas autorizaciones otorgadas por la cada autorización local. Declarativa para desplazamiento a Madrid, para gestionar - para desplazamiento a Madrid asuntos de interés municipal, de los señores de Alcalde Pro, sus dos amigos, D. Ramón Torres Serviés, Benito Soriano Arreaga y Cabo Rodríguez y del qual, cabrero Rodríguez y Dr. Ferrer Barrio de esta Corporación, D. Antonio Alonso Giralto de esta Corporación deg.

D. Antonio Alonso Giraldo

- II -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Se acuerda adjudicar al fin

reparación, definitivamente, por Concurso Directo, la realización por concurso directo gestión de las obras presentadas en la parte ejecutora de esta a Ferrer Construcción, D. obras propuesta, en la Ciudadela Ferrer Pous & Cia., por la cantidad presupuestadas subterráneas sobre el total de ocho millones, ejecutantes viene siendo un setenta para instalaciones sanitarias cien mil pesos y ochenta pesetas (8.820.798-pts), en las condiciones que en la alternativa Vía se establecen por el Decreto del Ayuntamiento de Palma en fecha 20 de Febrero y firmado Dr. S. Gallent, por breves y 20 de marzo pps. y de acuerdo con el siguiente desglose: drenajes y alcantarillados. = Obras de "Reparación y canalizaciones subterráneas para sustituir en la vía de agua, muros de la cercada del Conde de Gallent", por la cantidad de: cincuenta mil pesos, quinientos treinta y cinco mil, doscientas setenta y tres pesetas (5.535.263-). = Obras de "ajardinamiento, instalación de bancos de piedra y alumbrado ornamental en las Vías Alternativas, Portugal y Trajano de la de Conde de Gallent" por la cantidad de: un millón, setecientos treinta y cinco mil euros veintiséis y ochenta pesetas (1.435.128-pts) = Obras de "Instalación de un colector de aguas residuales en la Vía Alternativa" por la cantidad de: un millón, quinientos cincuenta y seis mil, euros trescientos siete pts. (1.559.407-pts)

- III -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

que se acuerda abono tres por que se inserta en continuación.

que sea abonado, en la forma que se observa, el referido

Contribuciones Especiales, importe del 3% que en estos efectos se han incluido en cada uno de los expedientes de Contribuciones Especiales relacionados y que fueron aprobados, entre otros, por el Oficina. Organamiento Pleno, dentro del segundo semestre del ejercicio de 1972 y que alcanza, como que dicho, la cantidad de 322.048 pts, reserva estableciéndose procedentemente a exigirlos los gastos que ineluctablemente causaron la preparación, montaje, tránsito y gestión interior de los expedientes de este tipo, no deduciendo en este caso los gastos de la Oficina, de carácter fijo, durante dicho segundo semestre, toda vez que ya fueron deducidos por anterior acuerdo de fecha 24 de diciembre pasado.

2º - Que dicha cantidad, por tanto sea distribuida como sea necesario, siguiendo la proporción señalada por V.C. en acuerdo de 15 de diciembre de 1967, en la siguiente forma:

El 50% de dicha cantidad: 161.024 pts., entre los funcionarios de la Oficina, en concepto de destino, por su personal gestión extraordinaria, impuesta por el propio imperativo de la documentación referida, destino por otra parte, autorizado por la alcaldía para trabajos de esta condición y aprobado en cada caso por ese C.M. Permanentemente. - El 50% restante, o sea 161.024 pts. se abone al Personal Técnico que haya intervenido al efecto. - 3º: - Que dicho abono sea hecho efectivo en cada caso, mediante relación nominal para cada sector enumerado, con expresión de los cuantitativos destinados individualmente, documentos que, ineluctablemente habrán de ser conformados por esta Junta de Alcaldía.

4º - Que el gasto resultante sea absorbido por la consignación que oportunamente señale el informe municipal de fondos.

-IV- Dentro seguidos se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda abono gratificación, insertar la continuación:

por mayor dedicación a finales. Que, teniendo como se deja dicho, a la mayor dedicación, trabajos Contribuciones Especiales de los funcionarios que se dirán, como consecuencia del tránsito de los expedientes de Contribuciones Especiales aprobados, entre otros, dentro del segundo semestre de 1972, sean premiados económicamente en la forma que se



continuación se indica:

al Sr. Secretario general, D. Antonio Alonso Vidal pg-33.000-pts.

al Sr. Interventor Sute. D. Pedro Llenga de Garabito. 44.000 pts.

al Sr. Depositario, D. Bartolomé Contreras Mass. 15.000 pts.

Dichos comisionados serán distribuidos por cada uno de los citados entre el personal de sus respectivos departamentos que, a su criterio, hayan comolyvardos en la mencionada gestión y proporcionalmente a su responsabilidad y eficacia.

-V-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

le acuerda designar o inserta en continuación:

Antonio Oliver Mayrata

Designar al Dr. Antonio Oliver Mayrata, Subjefe del
p.d. Antonio Vidal, para negocios de Contabilidad, para el desempeño interino del cargo
desempeñar cargo de Jefe del Negociado de Intervención (y otros), y al Oficial Vic-
ionario y Subjefe de Negocios Administrativos de Contabilidad D. Antonio Vidal Rofíz
cuando, internamente, para el desempeño interino de Subjefe del Negociado, y motivo
los de conformidad con el párrafo n.º 11º del Reglamen-
to de Funcionarios de Administración Social Vigente y en la fe-
chación de la Dirección General de Administración Social de
diciembre de noviembre de 1.964, los superiores de sueldo en la
categoría de novecientos veinticinco pesos mensuales (925) y
mil trescientos ochenta y siete pesos mensuales (1.387-pts) res-
pectivamente, mientras continúe desempeñando interinamen-
te cargo superior, con efectos del año primero de abril de 1.973,
sal hoberse producido la vacante de Jefe de Negociado por la
renuncia de su titular.

-VI-

Acto seguido, en las propias condiciones que se establecen
le acuerda conceder permiso en su expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso
para obras en este Paraiso, más para obras que se insertan en continuación:

de bono ergástulo industrial a Industrial del Puerto S.L. y en su nombre a D. Andrés Robert y
Llorente, S.A.

que como administrador de la misma para un solar propiedad
de dicha Industrial, sito en La Esplanada (Los Sables) construir un edifi-
cio irregularmente en los planos que acompaña, las obras no
podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas
municipales certificados expedidos por el Registro de la Propie-
dad que la inscripción de los firmas en los que conste en una
lámina de "mobilizable".

En este instante entra en el Salón el Sr. Cadres.

-VII-

Seguidamente se da cuenta de los asuntos que fueron acuerdos que quedaron pendientes: se retiranlos del Orden del Día de la sesión anterior, recibidos los 44 y 45, y el 130, del Orden N° 10) se apertura de gastos, señalando en el mismo contos del Día de la sesión anterior, numero acuerdo y nro. al secretario y cinco, ambos incluidos que fueron citados de la m. 16, así como el numero acuerdo treinta, mencionándose posteriormente, relativos a apertura de un informe de Circulación y Transportes, así como de las y gajetas, pasan a informe del Libros; facultándose al Hno. Dr. Alcalde para resolver (Circulación y Transportes, y las y otras sanciones de día seis de los corrientes.) facultándose al Hno. Dr. Alcalde para resolver.

-VIII-

El Diario, de Madrid, Prensa Económica L. Dr. la inserción, en color, número extraordinario, de su portada dedicada le acuerda encargar a una en Mallorca por los cuantiosos de setenta y cinco mil pesetas. El Diario, de Madrid, nro. 103: con cargo a la partida 43 del siguiente presupuesto: cien mil pesetas dedicada a los deportes. florca, 45.000 pts.

-IX-

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda, para provisionalmente el documento de Alcalde Delegado del Gobierno Superior artículos enyiges considera tiene o bien proponer a la Comisión Municipal permanente, Público, sencillas pautas mediante que, sal objeto de atender a los gastos que ocasionen el más males; y que por suya recomienda el carnicero público del Sonquet en condiciones de libre libre mercadillo público y piezas y comensalismo establecidos, con cargo a la obtención de estudie posibilidad de los empleos de los Corres Consistoriales, se apliquen seiscientos tabar tubería para suministro agua para artículos y artículos preciosos para misterio agua en dicho sector la ciudad enyigea. - De acuerdo se aprueba que pase a tramitación a los efectos pertinentes.

Se acuerda que, provisionalmente, se ponga los artículos de enyigea propuesto, y que por suya se coloque una fuente pública y estudie la posibilidad de instalar tubería para suministro agua en dicho sector.

El Sr. Doctor enyigea a la Comisión de Cultura, estudie la posibilidad de conceder ayuda económica en la Exposición de Bellas Artes de Palma de Mallorca, para la compra de una obra.

El Dr. Dr. Cadre, S. Rafael de los Rosas, manifiesta que el exponerlo D. Gabriel Boix, director de la Exposición

ESTAMIENTO DE PALMA

ds. por la Supervisión, la Encuadrada de "Alfonso X El Sabio" en mérito a la labor cultural eficiente que realiza. Prejone que conste en el acta las felicitaciones de los Corporaciones y que se le comunique por escrito transmisióne propone que sean ofrecidas por el Ayuntamiento las insignias correspondientes.

Mas se acuerda

el Dr. Valls organizará el acuerdo y supone que si se le han considerado tal virtud tiene más que ver con la colaboración que le han prestado todos los encargados del Consistorio y la propia Corporaciones, en la labor que han desarrollado el Ayuntamiento de Palma.

y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la constitución y sin más asuntos que tratar, el Dr. Presidente, siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos, declinará la reunión de todo lo queijo, el Secretario, pidié fe

de 1000

Registrador

Dr. Procurador

Col. Interventor int.